



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta rectificatoria - Comisión Evaluadora

Acta rectificatoria de Dictamen de Evaluación n° 15/22

Habiéndose advertido errores en los montos consignados en el dictamen precedente, se modifica su contenido en los siguientes términos:

"2) Conforme surge del Acta de Apertura N° 016/2022 (v. orden 44), se recibieron tres (3) ofertas, presentadas por las firmas: **PROYECCIONES DIGITALES S.A** por un monto de USD 14.726,51 (catorce mil setecientos veintiséis dólares con cincuenta y uno); y su alternativa por USD 7616,04 (siete mil seiscientos dieciséis) ; **ICAP S.A** por la suma de USD 10.160,07 (diez mil ciento sesenta dólares con cero siete) y **VIDITEC S.A** por la suma de USD 13.837,05 (trece mil ochocientos treinta y siete dólares con cero cinco). Se aclara que el monto de la oferta de la empresa **PROYECCIONES DIGITALES** consignado en el Acta de Apertura tiene un error material, por cuanto debió decir 14.726,51 en lugar de 14.756,21.

4) Por lo expuesto, se sugiere adjudicar la presente contratación a la empresa **ICAP S. A** por presentar el mejor precio y cumplir con los requisitos establecidos por Pliego, sugiriendo el siguiente orden de mérito:

- 1) **ICAP S.A** por USD 10.160,07 (diez mil ciento sesenta dólares con cero siete)
- 2) **VIDITEC S.A** por USD 13.837,05 (trece mil ochocientos treinta y siete dólares con

cero cinco)

3) PROYECCIONES DIGITALES S.A por 14.726,51 (catorce mil setecientos veintiséis dólares con cincuenta y uno) "

5) El párrafo 3 del dictamen anterior se mantiene en todos sus términos. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para prosecución del trámite.